PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

ARABAKO ESPETXEAN ORGA JASOTZAILEA HORNITZEA.

SUMINISTRO DE CARRETILLA ELEVADORA EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE ARABA

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES 2

2.- OBJETO DEL CONTRATO 2

3.- DEFINICIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2

4.- PLAZO DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA Y TRANSPORTE DEL SUMINISTRO 4

4.1. PLAZOS DE ENTREGA DEL SUMINISTRO 4

4.2. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO 4

4.3. RÉGIMEN DE ENTREGA DEL SUMINISTRO 4

1.- ANTECEDENTES

Con motivo del Acuerdo de Transferencias de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre ejecución de la legislación del estado en materia penitenciaria, suscrito el pasado 10 de mayo de 2021, la Comunidad Autónoma del País Vasco asume la gestión de los centros penitenciarios a partir del 1 de octubre del 2021.

Entre las funciones delegadas se encuentra el aprovisionamiento del equipamiento necesario para el correcto funcionamiento de los centros.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de una carretilla elevadora eléctrica en el Centro Penitenciario de Araba.

3.- DEFINICIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se definen a continuación los requisitos de la Carretilla Elevadora Eléctrica en cuanto a características técnicas se refiere:

- Capacidad de carga: mín. 2.000 kg
- Centro de carga: 500 mm
- Altura de la carretilla con mástil replegado: máx. 3.000 mm
- Altura de elevación: mín. 4.500 mm
- Inclinación mástil adelante/atrás: mín. 5°/5°
- Longitud de horquillas: 1.100 mm ± 150 mm
- Desplazamiento lateral integral instalado
- Motor o motores de corriente alterna para sistema de tracción
- Motor de corriente alterna para sistema de elevación
- Sistema Hidráulico
- Cuatro ruedas súper elásticas independientes
- Velocidad 12-18 Km/h
- Batería de tracción mín. 48 V I 450 Ah
- Cargador de batería automático

- Sistemas de seguridad incorporados y soluciones de alerta e iluminación a la altura de la situación
- Limitador de velocidad con mástil desplegado
- Convertidor de tensión
- Sistema de reducción de velocidad en curvas
- Control de velocidad y potencia

LEDs de aviso y control de:

- Desplazamiento lateral
- Descarga de batería con corte al 80%
- Cuenta horas
- Nivel líquido de frenos
- Temperatura de motores tracción y bomba

- Asiento con suspensión total regulable
- Asiento con cinturón de seguridad
- Máxima visibilidad periférica
- Avisador luminoso de tipo rotatorio o flash y señal acústica para la marcha atrás
- Espejo retrovisor
- Faros de trabajo delantero y trasero
- Pilotos, luz de stop e intermitentes
- Placa de identificación del fabricante, Certificado y Normas de fabricación de la CE y capacidad de cargas admisibles.

Siempre en condiciones de cumplimiento del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por las personas trabajadoras de los equipos de trabajo.

La oferta técnica se acompañará de folletos, descripciones, esquemas y todo aquello que el ofertante considere conveniente para una mejor valoración de la oferta.

- En el precio se incluirá cualquier material, accesorio o trabajo necesario para la instalación y puesta en funcionamiento de la maquinaria que se propone adquirir.
- La empresa adjudicataria aportará el manual práctico y de despiece en castellano de la máquina suministrada, en el respectivo Centro de destino.
- El bien a suministrar tendrá una garantía mínima de dos años y será imprescindible el etiquetaje con la normativa de la UE, así como que se garantice la existencia de

repuestos y servicio técnico en diferentes puntos de la Comunidad Autónoma Vasca o cercanías.

- Si por algún motivo se tuviese que sustituir la máquina, esta sustitución se realizará en el plazo máximo de una semana a contar desde la fecha de comunicación de la incidencia. Si la máquina no se repara o no se sustituye en el plazo señalado los costes por la externalización del trabajo serán repercutidos al suministrador.
- El adjudicatario deberá entregar también los certificados de fabricación de las máquinas suministradas.
- El suministro de las máquinas se realizará en el Centro Penitenciario de Araba.

4.- PLAZO DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA Y TRANSPORTE DEL SUMINISTRO

4.1. PLAZOS DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El plazo máximo de entrega de los artículos será de 50 días naturales contados a partir de que la Administración realice el encargo del pedido.

4.2. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro de la máquina se realizará en el Centro Penitenciario de Araba (Zaballa) con dirección:

- Portillo San Miguel, 1. Carretera N-1, Km. 340
 01230 Nanclares de la Oca, Álava

4.3. RÉGIMEN DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El transporte del producto que se suministre será a cargo del contratista, quedando incluido en el precio ofertado.

Se deberá asegurar la protección del producto durante el transporte, la entrega y hasta su instalación.

El producto será entregado e instalado en el lugar que indique el responsable del contrato del órgano gestor. Para ello será necesario contactar con dicho responsable antes de realizar la entrega y concretar con la persona responsable la hora y fecha de entrega de la máquina. En caso de que la empresa contratista se presente sin previo aviso en el centro, la empresa contratista se hará responsable de almacenar el producto

hasta que el centro se lo comunique. El contratista será el encargado de proveer los medios necesarios para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del equipo.

El contratista también se compromete a retirar a su cargo y con sus medios todos los residuos que genere, tanto de envases y embalajes, como los que produzca en la instalación de los bienes suministrados.